



IFCPOCLOOCLEFBiErBOPCRICPOCLBRORCRICOPSiUOCRRC

CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ,
CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1564-0332023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 4 de mayo de 2023, así como el informe de control financiero de la Sra. Interventora Acctal., de fecha 5 de mayo de 2023. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00€)**, que es el importe del derecho reconocido, que supone un 80% del importe total (56.250,00€), para la operación COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI "ALMERÍA, CIUDAD ABIERTA, en el marco Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado para la ciudad de Almería, denominada "Almería, Ciudad Abierta", dentro del eje 13 Asistencia Técnica; con cargo a la aplicación presupuestaria **A100 491.01 226.02 GASTOS DE COMUNICACIÓN EDUSI.**

La aportación de fondos que posibilita la presente modificación de crédito, en su modalidad de generación de crédito, procede del reconocimiento de derecho efectuado mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Contratación, de fecha 14 de abril de 2023, de modificación del derecho reconocido mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Contratación de fecha 29 de diciembre de 2022, por importe de 45.000,00€, que supone un 80% del importe total (56.250,00€), para la operación COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI "ALMERÍA, CIUDAD ABIERTA, en el concepto de ingresos A230 420.00 FONDOS FEDER EDUSI ALMERIA CIUDAD ABIERTA del Presupuesto Municipal de 2023.

Consta en el expediente un documento contable RC, de fecha 2 de mayo de 2023, y número de operación 220230015673, por importe de 11.250,00€, en la aplicación presupuestaria A100 491.01 226.02 GASTOS DE COMUNICACIÓN EDUSI, con el texto explicativo siguiente: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD 20% APORTAC. MPAL. PROYECTO EDUSI, correspondiente a la aportación municipal del 20% restante (11.250,00€) necesaria para hacer frente a la operación COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI "ALMERÍA, CIUDAD ABIERTA".

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo